

LA RIOJA

- 17093** RESOLUCION de 14 de mayo de 1986, de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 19.079, incoado en esta Consejería a instancia de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera de circunvalación, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas son las siguientes:

Variante de la línea, a 13,2 KV, «Haro-Gimileo», construyendo un nuevo tramo de linea entre los apoyos 3 y 10. Tendrá una longitud de 1.003 metros, empleándose conductores de cable aluminio-acero, de 116,2 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Real Decreto 3275/1982; Orden de 6 de julio de 1984, y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 14 de marzo de 1986.—El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.-4.300-15 (46072).

ARAGON

- 17094** RESOLUCION de 19 de mayo de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace pública la concesión de explotación derivada del permiso de investigación que se menciona.

Don Angel Manuel Fernández Vidal, Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, de la Diputación General de Aragón en Teruel,

Hago saber: Que por el ilustrísimo señor Director general de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, con fecha 2 de mayo de 1986, ha sido otorgada la concesión de explotación derivada del permiso de investigación que a continuación se detalla:

«Patricia» número 5.620, para recursos de la Sección D) -carbón-, sita en el término municipal de Castellote, de la provincia de Teruel y una superficie de 10 cuadras mineras, a favor de la Empresa «Excavaciones y Proyectos, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Castellana, número 166, 9.^o, A, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Teruel, 19 de mayo de 1986.-2.923-D (48387).

- 17095** RESOLUCION de 28 de mayo de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel, a petición de «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima» (YN.-15.917), con domicilio en ronda de Ambeles, 34, en Teruel, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación

del proyecto de ejecución para el establecimiento de línea eléctrica media tensión y un centro de transformación en el paraje «La Paja», del barrio de San Blas, de Teruel, para mejorar el suministro de la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima», la instalación, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica media tensión, aérea, de 954 metros de longitud. Origen: Apoyo número 7 de la línea actual a San Blas.

Final: Centro transformador número 2, «Cementario», reseñado y en proyecto.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 1.000 KVA.

Conductor: Cable Al-Ac, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Centro de transformación: Tipo intemperie número 2 «Cementario».

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20.000/230-130 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 28 de mayo de 1986.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-3.263-D (50487).

- 17096** RESOLUCION de 28 de mayo de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel, a petición de «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima» (YN.-15.893), con domicilio en ronda de Ambeles, 34, de Teruel, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de una línea media tensión, por eliminación de línea media tensión en zona urbana de Monreal del Campo (YN.-15.893), situadas en los parajes de huerta «El Oteruelo», «El Prado», «Las Coronas», «La Cañada del Bao», «Masada Baja», «La Linda», «La Vega» y «Carralavega», todo en el término municipal de Monreal del Campo, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima», la instalación, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica media tensión de 3.400 metros de longitud aérea. Origen: ETD de Monreal del Campo.

Final: Línea «Monreal del Campo-Villafanca del Campo-Ojos Negros». Línea «Monreal del Campo-Calamocha» y derivación a Monreal del Campo.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 2.000 KVA.

Circuitos: Uno y dos.

Conductor: Cables Al-Ac, tipos LA-110 y LA-56, de 116,2 y 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 28 de mayo de 1986.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-3.262-D (50488).